



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

3672

Corrección de errores detectados en la publicación de la Resolución del día 18 de marzo de 2019 de la Universidad de las Illes Balears por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al subgrupo C1 por el turno libre, para el ingreso en la escala de auxiliares de biblioteca de cuerpos específicos de biblioteca y archivo, perfil técnico de apoyo, de esta universidad (BOIB núm. 39, de 26 de marzo, edicto 2561)

Antecedentes

Mediante Resolución del día 18 de marzo de 2019 de la Universidad de las Illes Balears se convocaron pruebas selectivas de acceso al subgrupo C1 por el turno libre, para el ingreso en la escala de auxiliares de biblioteca de cuerpos específicos de biblioteca y archivo, perfil técnico de apoyo, de esta universidad (BOIB núm. 39, de 26 de marzo, edicto 2561).

Se ha advertido un error en la publicación en el BOIB de la resolución antes mencionada, en las versiones catalana y castellana, concretamente en el apartado 1 del punto 1 de la resolución.

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “*las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Resolución

1. Rectificar el error observado en el apartado 1 del punto 1 de la resolución:

Donde dice:

La plaza convocada está incluida dentro de la oferta de ocupación pública aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears y publicada en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* del año 2015 (BOIB núm. 187, de 26 de diciembre).

Ha de decir:

La plaza convocada está incluida dentro de la oferta de ocupación pública aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears y publicada en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* del año 2018 (BOIB núm. 131, de 20 de octubre).

2. Publicar esta corrección en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

El Rector,
Llorenç Huguet

